

Recibi acta original
Anuar Emanuel Lopez Marmolejo
06-11-18



Contraloría
Ciudadana
Guadalajara

RECIBI ACTA

ORIGINAL, RAYMUNDO ANDRADE
BELTRAN, 6. NOVIEMBRE. 2018
14:22

MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

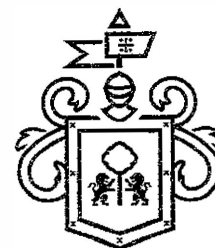
En el Municipio de Guadalajara, Jalisco siendo las 14:00 (catorce) horas con (cero) minutos del día 06 (seis) de Noviembre del 2018 (dos mil dieciocho), estando debidamente constituidos en la Dirección de Parques y Jardines, ubicada en la Avenida 5 de febrero número 249, Unidad Administrativa Reforma, en la colonia Las Conchas, en Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y en presencia del representante de la Contraloría Ciudadana, a efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega y recepción de la Dirección de Parques y Jardines, el **C. Raymundo Andrade Beltrán**, quién hace entrega del cargo y del área correspondiente al **C. Anuar Emanuel López Marmolejo**, quien recibe a partir de esta fecha, para ocupar la titularidad del puesto, identificándose con credencial de elector emitida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio **N1-TESTADO**, el primero y con número IDMEX **N2-TESTA** el segundo, domiciliados en el número **N3-TESTADO 2**, **N4-TESTADO 2**, **N5-TESTADO 2**, para oír y recibir cualquier tipo de notificación; respectivamente y quienes manifiestan la entrega y aceptación del cargo a la fecha de la presente acta.

Para los efectos de esta acta, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe, y la servidor público saliente es quien entrega.

Acto seguido los servidores públicos saliente y entrante, designan como testigos de asistencia a los **CC. Nancy Milagros Rodríguez Casillas y Leonardo Gabriel Toscano Padilla**, con domicilio en la finca marcada con el número **N6-TESTADO 2**, **N7-TESTADO 2**, **N8-TESTADO 2**, quienes se identifican con credencial de elector con número de IDMEX **N9-TESTA** y con número de IDMEX **N10-TESTA** respectivamente.

De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 15 del Reglamento para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, interviene por parte de la Contraloría Ciudadana, el Licenciado **Martin Israel Valenciano**





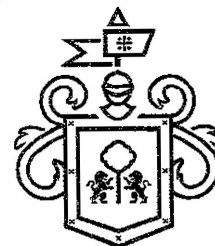
Martínez, para actuar de acuerdo a las atribuciones que le corresponden.-----
Acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a la entrega y recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia por lo que, para estos efectos se hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se describe: -----

ANEXO	DESCRIPCION	Folios
EXPEDIENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL		
1.A	Arqueo de Caja	001
1.B	Fondo Fijo de Caja	002
1.C	Bancos – Cuentas de Cheques	003
1.D	Inversiones	004
1.E	Deudores Diversos	005
1.F	Acreedores Diversos	006
1.G	Estado que guarda la entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	007
1.H	Prestamos de la Deuda Pública	008
1.I	Arrendamiento Financiero	009
1.J	Proveedores y Contratistas por pagar	010
EXPEDIENTE PATRIMONIAL		
2.A	Inventario Bienes Muebles	Del 011 al 060
2.B	Inventario Bienes Inmuebles	061
2.C	Inventario de Vehículos	Del 062 al 092
2.D	Inventario de Armamento, Balística y Equipo de Seguridad	093
2.E	Equipos de Cómputo	094





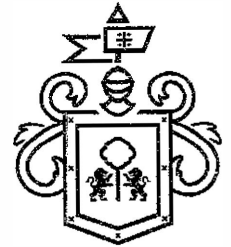
Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

ANEXO	DESCRIPCION	Folios
2.F	Software	095
2.G	Material Bibliográfico	096
2.H	Formas Valoradas y/o Recibos	097
2.I	Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	Del 098 al 099
2.J	Inventario de Bienes de Consumo	Del 100 al 111
EXPEDIENTE RECURSOS HUMANOS		
3.A	Plantilla de Personal	Del 112 al 113
3.B	Sueldos y Prestaciones adeudadas a los Servidores Públicos	Del 114 al 115
3.C	Relación de Liquidaciones Laborales	116
3.D	Juicios Laborales Vigentes	117
EXPEDIENTE FISCAL		
4.A	Padrones Fiscales	118
4.B	Relación de Rezagos por Multas	119
4.C	Obligaciones Fiscales ante la Autoridad Federal y Estatal	120
EXPEDIENTE DE OBRA		
5.A	Urbanizaciones	121
5.B	Relación Obras por Contrato	Del 122 al 124
5.C	Relación Obras por Administración	Del 125 al 127
5.D	Relación de Expedientes Técnicos de Obras en Proceso	128
5.E	Relación de Actas de Entrega-Recepción Obras Terminadas	129
EXPEDIENTES DIVERSOS		
6.A	Contratos Vigentes, entidades Públicas y Privada	Del 130 al 131
6.B	Documentación Oficial	Del 132 al 275
6.C	Relación de Sellos Oficiales	Del 276 al 286
6.D	Página WEB	287





ANEXO	DESCRIPCION	Folios
6.E	Libros de Actas de Ayuntamiento	288
6.F	Asuntos en Trámite	Del 289 al 295
6.G	Asuntos Pendientes	Del 296 al 303
6.H	Estudios, Proyectos y Programas	304

De los 40 formatos que forman parte del paquete de entrega-recepción 11 (once) anexos fueron llenados, los 29 (veintinueve) restantes manifestó la saliente que "no aplican" para la Dirección de Gestión de Programas Federales y Estatales, mismo dato que deberá verificar el servidor público entrante en el término que se establece posteriormente.

El **C. Raymundo Andrade Beltrán**, manifiesta, además, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, sin prescindir la entrega de gestiones, acuerdos y/o documentos cumplidos, concluidos o en trámite propios del encargo que como servidor público termina.

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad.

--El **C. Anuar Emanuel López Marmolejo**, recibe con las reservas de ley, instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos.

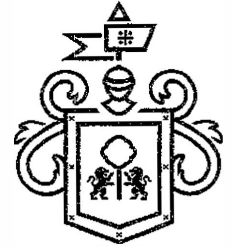
--En este acto el **Licenciado Martín Israel Valenciano Martínez**, en su calidad de representante de la Contraloría Ciudadana, señala que ambos funcionarios de conformidad manifiestan entregar y recibir la **Dirección de Patrimonio**, materia de la presente entrega-recepción. Asimismo, la verificación y validación física del contenido del Acta de entrega-recepción y sus anexos a que se refiere la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 27, deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega.

Además, en caso de que durante la validación y verificación el servidor público entrante se percatara de irregularidades en los documentos y recursos recibidos deberá hacerlas del conocimiento al órgano de control interno correspondiente dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al cumplimiento del





**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara



**Gobierno de
Guadalajara**

plazo establecido en el párrafo anterior a fin de que sea requerida el servidor público saliente y proceda a su aclaración; o en su oportunidad se procederá conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 29 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

De igual manera, se conmina al servidor público saliente y entrante a presentar en los términos legales su Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal. -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega y Recepción, siendo las 15:00 (quince horas con cero minutos) del día en que dio inicio, firmando para constancia y fe del acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

Entrega

Recibe




C. Raymundo Andrade Beltrán




C. Anuar Emanuel López Marmolejo

Contraloría Ciudadana



Lic. Martín Israel Valenciano Martínez

Testigos de Asistencia:



Nancy Milagros Casillas Rodríguez
Testigo



Leonardo Gabriel Toscano Padilla
Testigo

Esta hoja de firmas pertenece al Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción de la Dirección de Patrimonio, de fecha 06 (seis) de noviembre del 2018 (dos mil dieciocho), consistente en 05 (cinco) fojas útiles inscrites únicamente por su anverso.



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 5.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 6.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 7.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 8.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 9.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 10.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"